



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
 CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
 NEGOCIADO DE GESTIÓN DE LA PLANTILLA

PLANTILLA PRESUPUESTARIA DE ALTA ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, AÑO 2006

DENOMINACIÓN	DOTACIÓN	GRUPO	CD	OBSERVACIONES
DIRECTOR GENERAL CONSEJERÍA PRESIDENCIA	1	A/B	30/26	
DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y FESTEJOS	1	A/B	30/26	
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	1	A/B	30/26	
DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO	1	A/B	30/26	
DIRECTOR GENERAL DE LA VIVIENDA	1	A/B	30/26	
DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO	1	A/B	30/26	
DIRECTOR GENERAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1	A/B	30/26	
DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA	1	A/B	30/26	
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	1	A/B	30/26	
DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES	1	A/B	30/26	
DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMERCIO	1	A/B	30/26	
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES	1	A/B	30/26	
DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO	1	A/B	30/26	
DIRECTOR GENERAL DEL MENOR Y LA FAMILIA	1	A/B	30/26	
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN TÉCNICA DE MEDIO AMBIENTE	1	A/B	30/26	
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA DE MEDIO AMBIENTE	1	A/B	30/26	
DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS	1	A/B	30/26	
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN, JUVENTUD, MUJER	1	A/B	30/26	
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	1	A/B	30/26	
DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA -INTERVENCIÓN	1	A/B	30/26	
DIRECTOR GENERAL DE TESORERÍA	1	A/B	30/26	
SECRETARÍA/A TÉCNICO/A	11	A	30	
				ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
				MEDIO AMBIENTE
				BIENESTAR SOCIAL, SANIDAD Y CONSUMO
				CULTURA Y DEPORTES
				HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
				CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
				FOMENTO
				EDUCACIÓN, JUVENTUD Y MUJER
				CONSEJO DE GOBIERNO Y PRESIDENCIA
				ECONOMÍA EMPLEO Y TURISMO
				SEGURIDAD CIUDADANA

Los complementos específicos serán los dispuestos en el acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 26-6-00 (B.O.M.E., número 20 extraordinario de 14/7/00, con los incrementos establecidos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado